

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

PARRAL, 12 Jul 2013

DECRETO EXENTO N° 3311

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- El contrato de Comodato de fecha 01 de julio del año 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el CLUB DE ADULTO MAYOR ASERCOM.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, este Departamento con fecha 01 de julio de 2013, suscribió Contrato de Comodato, entre la I. Municipalidad de Parral y el **CLUB DE ADULTO MAYOR ASERCOM**.

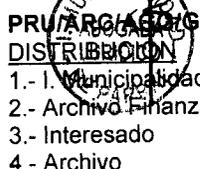
DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Comodato, suscrito con fecha 01 de julio del año 2013, entre la **I. Municipalidad de Parral**, representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y el **CLUB DE ADULTO MAYOR ASERCOM**, representado legalmente por su Presidente doña **ADELA ELISA WATKINS PARRA** C.N.I. N 6.915.286-4, contrato que se entiende incorporado al presente decreto.-
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que la Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud, entregara en comodato o préstamo de uso gratuito una mesa, por un lapso de 3 años, a contar del otorgamiento del Contrato de Comodato, debiendo restituirse al término de dicho período. Sin perjuicio de la facultad que tendrán ambas partes de pedir la resolución de este pacto, de mutuo acuerdo, o en el evento de que no se cumplan las estipulaciones del mismo.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



PRU/ARG/AC/SGS/fig/lifc.
DISTRIBUCIÓN
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Interesado
4.- Archivo



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL